



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA Y
AUTORIZA GASTOS DE
REPRESENTACION

DECRETO ALCALDICIO N° 6.584 /
QUILLON, Octubre 31 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 31.10.2023, con V° B° del Administración Municipal;
2. Programa denominado Reunión Ordinaria N° 10 de Directorio de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, elaborado por Administración Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 244 de fecha 30.10.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **REUNIÓN ORDINARIA N° 10 DE DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA**, el que se encuentra adjunto, entendiéndose que es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado el día jueves 02 de noviembre del presente año.
2. **AUTORIZASE** el monto de **\$ 240.000.-** (doscientos cuarenta mil pesos), para financiar los gastos que se deriven del programa mencionado en el punto anterior, los que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lvvg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- ADM. MUNICIPAL ✓
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU